

Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de su publicación

El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto
DIEZ CÉNTIMOS

Año 15. Mahón, jueves 5 Diciembre de 1895. N.º 4.300

SECCION POLITICA

¿Y lo de Cuba?

Como situación originadora de las más hondas perplegidades, puede considerarse la presente. Días pasados la disidencia entre el gobierno y el general Martinez Campos se presentaba clara y precisa, porque ambos manifestaban su propósito de hacer ostentación de su tenacidad, encerrados en el círculo de sus opiniones y proyectos sobre la pacificación de la isla de Cuba. El gobierno cedió, puesto que el general comenzó á tratar la paz, no sabemos con cuanta habilidad, pero es lo cierto que los resultados han sido desconsoladores para la acción de nuestras armas en aquella Antilla. Y decimos que los resultados han sido desconsoladores, porque aun haciendo poco honor al talento político del general en jefe del ejército de operaciones, hay que suponer que los rebeldes no están muy desanimados, cuando rechazan las reformas votadas en Cortes, cuya falta en parte ha sido la principal causa de la insurrección. El general Martinez Campos, que no ha podido encontrar en aquellas tierras un nuevo Zanjón, ha desistido de su empresa con una debilidad digna de las más agrias censuras; buena prueba del paso atrás de que le acusamos, es el envío contínuo ds tropas que constituye una amenaza muy digna de ser tenida en cuenta para nuestro comercio y para nuestra agricultura.

Volverá demasiado pronto el temible período de lluvias que lleva consigo la inercia de nuestro ejército; continuarán, Dios sabe hasta cuando, los combates insignificantes y poco menos que inútiles, y el derramamiento de sangre seguirá constante y aterrador, hasta dejar sepultado en aquel suelo funesto lo más granado de nuestra juventud, portadora del brío de la patria. Y entretanto ¿qué sucede en Cuba? La opinión pública, fija ahora exclusivamente en los asuntos recientemente nacidos en el centro de España, se olvida de aquello más importante y más necesitado de su atención, y parece como que quiere ignorar lo que pasa en Cuba, apatía de que goza el gobierno, haciendo quizá mangas y capirotes de la seguridad de los soldados que luchan, tanto tiempo hace, con los mambises y el clima de la isla.

Si en Cuba ha ocurrido un gran desastre, confiéselo el gobierno, y tengamos el triste consuelo de saber nuestro mal; si todo se reduce al fracaso de negociaciones, ya confesado por el gobierno, sepámoslo tambien, porque el dudar de esto, lleva á pensar en aquello. Aun quedan en España ánimos para sentir y calma para tener resignación.

(La Justicia).

Un proceso interminable

Dos años han transcurrido desde que la imprudencia de una gran compañía llenó de cadáveres el muelle de Maliaño, de Santander, y el proceso que á raiz del suceso comenzó á instruirse, no ha pasado de sumario: los infelices que perdieron los seres queridos y sus intereses, en vano esperan que los tribunales de justicia exijan á la compañia Ibarra las responsabilidades en que incurriera y la indemnización de los enormes perjuicios irrogados á multitud de familias.

En vano algunos apreciables colegas santanderinos se hicieron eco de los clamores de la opinión y pusieron de manifiesto la culpabilidad de la compañia que, por imprudencia ó por otras causas, dió lugar á una catástrofe tan espantosa.

En España, y bajo estos gobiernos, los fuertes y poderosos gozan de absoluta inmunidad; sólo á los pequeños y á los débiles obligan las leyes y sólo sobre ellas pesa inexorable el Código penal.

Esa justicia, que tan solícita se muestra para procesar Ayuntamientos y encarcelar concejales, tan amable con los gobernadores para servir las imposiciones de los caciques, no encuentra medio de poner en claro lo que al día siguiente de la catástrofe sabia toda España: que el «Machichaco» llevaba sin declarar centenares de cajas de dinamita; que, por consiguiente, no debió atracar dentro del puerto y que de público se decía que, á más de llevar la materia explosiva en malas condiciones, aparecieron en el muelle multitud de pistones de fusil, cuya percusión pudo dar origen á la catástrofe que por mucho tiempo llorará Santander.

Esto, que es del dominio público, no ha conseguido ponerlo en claro la justicia en dos años que lleva la instrucción del sumario, y los perjudicados por la terrible explosión pueden renunciar á ser indemnizados.

Seguramente no sucedería esto si los periódicos de gran circulación uniesen á la nuestra su voz y respondiesen al lucrativo favor de la opinión, sirviendo sus intereses justos y legítimos, más que á los de las grandes compañías, no siempre fundados en la equidad y la justicia.

Veremos si el Sr. Romero Robledo, que tanto interés se toma por el indulto de Vazquez Varela, que tan «grandes simpatías» cuenta en el pueblo, quiere tomarse algún interés porque los damnificados por la poderosa y rica casa Ibarra sean atendidos en sus reclamaciones.

Pero mucho tememos que ese momento no llegue tan pronto como la equidad y la justicia reclaman.

(La Justicia).

La cosecha

¿De qué se asombra el gobierno? ¿De qué se espanta el vecindario? ¿Por ventura han olvidado uno y otro lo que fueron en Madrid las últimas elecciones municipales? ¿No llegó en ellas la sofisticación electoral hasta el cinismo de la caricatura? ¿No llegó la indiferencia pública hasta el abatimiento de la abdicación? Si algo hay aquí que admirar, ¿no es lo poco sano que brotó de fuente tan corrompida? ¿O es que se imaginan los gobernantes que recoge trigo quien siembra zizaña, y los gobernados que un municipio compuesto de administradores inteligentes, celosos y probos nace en la Casa de la Villa por generación espontánea?

Increíble, escandaloso, inaudito es que el Ayuntamiento de la corte siga siendo un foco de inmunda corrupción y que no quepa en la capital de España querer poner remedio al mal sin grave riesgo de la vida. Cuando gobernantes y gobernados contemplan atónitos tal monstruosidad, hay que recordarles que ella es la obra de sus manos. Los unos la han impuesto; los otros la han consentido. No hay forma de repudiar esa infamante paternidad. Lo que á unos y á otros aterra y repugna, ¿qué es en el fondo sino la condensación quintaesenciada de los vicios y culpas de todos?

Como todas las instituciones que engendra la civilización, exige la representación electoral para ser dignamente ejercida conciencia y austeridad; saber y virtud. Si nada hay tan lícito como la representación que nace de una elección verdad, nada es tan usurpado, nada tan innoble como la que procede de una elección sofisticada. Todo aquel que, escamotea en las urnas una investidura falsa, ¿de qué obras es hijo sino del fraude, de la mentira, de esa especie de picardías á lo Guzmán de Alfarache ó trapisondas á lo Scapin que ningún hombre de honor consentiría en emplear para hacer prosperar sus negocios?

En esta especie de timo político, sancionado ya y admitido en nuestras costumbres, son por igual corrompidos é indignos los fines y los medios. Creer que una representación de tal índole pueda ser por nadie solicitada y adquirida con fines nobles y levantados propósitos, sería tanto como imaginarse que se puede con intentos de probidad falsificar la moneda. Luego, los gobiernos que tales candidaturas apoyan é imponen, no es que hacen obra política, no es que defienden á los suyos; es que otorgan la falseada representación á modo de patente de corso para que los aventureros de su banda puedan hacer con ella su provecho. Los instrumentos subalternos que esa falsificación exige son los más menguados, los más viles; el bandido, el matutero, el gancho, el baratere, el majo de lupanar, toda la escoria de la podredumbre y del vicio, materia apta para cualquier empresa de audacia ó de supercheria. Luego, los gobiernos que tales instrumentos emplean, usan del poder para degradar al país, convirtiendo á la nación entera en Corte de los Milagros. Eso es, ni más ni menos, lo que significan, bajo el aspecto moral unas elecciones amañadas.

¿A qué asombrarse luego de que el fraude triunfante engendre el fraude, y la baratería enaltecida intente el asesinato? Si la impunidad basta por si sola para alentar al delito, ¿qué no harán la condescendencia y la protección oficial? Las ideas de despojo y homicidio no habrán estado, sin duda, presentes en la mente de un gobierno que sofistica unas elecciones pero se siguen del hecho tan inmediatamente, que solo admirando su ceguedad cabe declarar su inocencia. El concejal que «irregularice», ¿no podrá preguntar cen razón al gobierno que le creó para qué otra cosa se ha esforzado en conferirle, con amaños y violencias, un cargo gratuito que nunca hubiera alcanzado de la libre voluntad de sus convecinos? El guapo que atente contra las personas, ¿no podrá recomendarse al menos á la indulgencia de la autoridad recordándola que su guapeza ha tenido efectos políticos y le ha constituido á veces en precioso é insustituible funcionario del Estado? ¿Cabe en lo posible aceptar la utilidad de tales servicios, repudiando luego el bochorno de tales alianzas?

Por algo es la corrupción en el Municipio madrileño un mal inextirpable que no ha bastado á corregir ni aun el propio instinto de conservación de los dos partidos gubernamentales, cuyas situaciones más duraderas y más sólidas murieron de esa enfermedad. Todos los buenos propósitos de Aguilera y toda la sapiencia jurídica de Dato se estrellaron en ese escollo, como se han estrellado impotentes los esfuerzos de los alcaldes más rectos y avisados. ¿De dónde sinó de altas protecciones é influencias pueden tomar los concejales culpables esa fuerza de resistencia? ¿Y quién podrá persuadir á las gentes de que la fuerza que así, contra viento y marea, les mantiene, pueda ser otra sino la misma que, sin ellos merecerlo, los elevó?

En todo caso, si hay algo aquí evidente es que gobierno y vecindario, quien impuso y quien toleró la imposición, recoge hoy el fruto de su siembra.

ALFREDO CALDERÓN.

La opinión republicana

Ya tardaba en hablar el pueblo republicano, el interesado directamente en juzgar la conducta de aquellos representantes que enviara al municipio para moralizar y sanear aquella administración. Pero estábamos seguros de que hablaría, y nuestra creencia no ha sido defraudada.

Anoche se verificó la reunión de los comités republicanos del distrito de la Universidad; cruzáronse impresiones entre aquellos probadísimos y honrados republicanos, y resultado de lo allí expuesto fué el unánime acuerdo de celebrar «meeting» el martes próximo, á las ocho de la noche, en la calle de la Madera, núm. 8, con el fin de pedir cuentas á su concejal D. Rafael Ginard de la Rosa, por sus gestiones en el municipio.

Tenemos noticia de que los republicanos del distrito de Buenavista tratan también de concertar sus voluntades para adoptar análogas medidas, sobre lo hecho por el Círculo de Unión Republicana del barrio de la Plaza de Toros, y no sabemos si ya se habrán reunido á estas horas.

Era lo obligado; necesitábase que alguien nos demostrara las timideces que parecen dominar en muchas partes para la expresión de lo que se piensa. Debían los republicanos recabar la defensa del sentido moral, puesto en cuestión en el municipio á juzgar por las denuncias del Sr. Urbina.

Así darán alto ejemplo de moralidad y cívicos deberes, primera condición que debe acreditar un partido que aspira á gobernar el país.

(La Justicia).

CORREO DE HOY

Ultimos Telegramas

Madrid 3, 10,30 m.

El marqués de Cabriñana asegura que si se le exige una fianza, preferirá ir á la carcel antes que prestarla.

Si los acusados por el marqués de Cabriñana no fueren destituidos de los cargos que ejercen se entablará contra ellos una acción popular.

Hoy se reunirán en casa del marqués de Cabriñana los señores Salmerón, Silvela, Gamazo, Barrio y Mier y D. Miguel Martínez Campos. Cada uno de estos designará tres abogados para constituir una junta de jurisconsultos con cinco abogados más que designará el Círculo Mercantil. Dicha junta elegirá un abogado que entablará la acción popular.

Madrid 3, 10'27 m.

Con motivo del fallecimiento del duque de Oldemburgo, la corte vestirá de luto durante seis dias.

A la sesión que mañana celebrará el Ayuntamiento de Madrid asistirán los concejales que se retiraron.

Este acuerdo es censurado por la «Opinión», que cree que para corregir las inmoralidades del Ayuntamiento no basta el proceso que se sigue contra los concejales acusados.

En un despacho de la Habana, en el que se hace referencia á noticias oficiales, se confirma que Maceo entró en Las Villas y se encontraba á 20 kilómetros de Puerto Príncipe, en donde le atacó el general Aldecoa, y Maceo se corrió hacia la Trocha, batiéndose en retirada y realizando su entrada en Las Villas.

Sanguily será deportado á Ceuta, para cumplir allí su condena.

Madrid 3, 5'31 t.

El Sr. Cánovas ha celebrado una entrevista con S. M. la reina regente durante una hora y media.

El Sr. Cánovas ha dicho á los periodistas, que el gobierno no consentirá que la anunciada manifestación de Madrid ocupe la Puerta del Sol, ni las calles principales, como en un caso análogo no lo consintió el señor Aguilera, Gobernador civil de Madrid, añadiendo que seguirá el criterio que observó el partido liberal.

Hasta el jueves no se celebrará Consejo de ministros.

Han llegado á Cádiz 1.389 emigrantes italianos que se dirigen á Buenos Aires.

Madrid 3, 12 n.

«El Heraldo de Madrid» publica el guiente despacho fechado hoy en París;

M. Rochefort ha publicado un violento artículo para censurar la conducta del cónsul de Francia en Barcelona en el asunto relativo al arresto del súbdito francés Bertal, acusado de propaganda filibustera, detención que juzga como un secuestro fantástico; dice que el consul de Francia debía protestar contra la arbitrariedad del gobierno español y pide la supresión de los consulados por inútiles.

El mismo periódico inserta ótro telegrama de Washington en el que se dice lo siguiente:

Acaba de terminar la votación y su resultado se ha sabido inmediatamente en la Cámara y fuera de ella.

M. Reed, el candidato de los republicanos, ha obtenido 234 votos, y el de los demócratas M. Criff, ha sumado 95 votos.

M. Cárlos Criff tiene 50 años, representa el tercer distrito de Georgia y se distinguió en el ejército y en la magistratura. Fué dos veces speeker y se distinguió en la convención democrática reunida en Atlanta en 1883 hasta el punto de que por aclamación le nombraron presidente.

Al publicarse el resultado de la votación, el triunfo de M. Reed ha sido acogido con grandes aplausos.

No se han descuidado ni un momento los simpatizadores de los rebeldes cubanos, pues la primera exposición puesta sobre la mesa de las Cámaras es una de los ciudadanos de Chicago, en la que se pide al Congreso que acuerde el reconocimiento de la beligerancia de los rebeldes que luchan en los campos de Cuba contra la madre patria.

—El general Ortega ha escrito una carta al general Castellani, en la que dice que la insurrección aumenta en Cienfuegos, donde se halla prestando servicio casi toda la infantería de Marina que opera en la isla de Cuba.

—En los centros oficiales se desmiente que el gobierno se haya opuesto á ningun acto intentado por S. M. la Reina y un periódico conservador dice que, de haber tenido que oponerse, habría sabido el gobierno cumplir antes sus deberes constitucionales.

—El Sr. Bosch y Fustegueras dijo ayer ante varios periodistas que tiene pruebas convincentes que ponen su honra á salvo de las denuncias que contra él se han presentado.

Todo cuanto sucede, añadió el ministro, me parece consecuencia natural de la política que ciertos elementos hacen.

A los tribunales de justicia y no á mí toca decir si los hechos que se me imputan son ó no ciertos.

Respecto á mi viaje á Granada no sé cuando podré realizarlo.

Como ven ustedes, estoy tranquilo esperando confiado la resolución de los tribunales. No puedo ser mas esplícito.

—Hoy han terminado las indagatorias respecto al procesamiento de concejales.

Nada se ha dicho hoy de nuevos procesamientos, aunque parece que no han de hacerse éstos esperar mucho, segun nuestros informes.

—La escuadra de instrucción ha recibido la orden de trasladarse de Santa Pola á Mahón á llenar sus carboneras.

—De Cuba no se han facilitado hoy despachos oficiales.

—Despachos oficiales de la Habana dicen: Se activan los preparativos para recibir en esta capital de una manera espléndida y entusiasta á las tropas que han salido de la Península.

Se esperan aquí con ansiedad noticias de la situación de Antonio Maceo, que debe ser muy comprometida, por estar aquí cercado por nuestras columnas y cortada su retirada por las tropas de Aldecoa, dificultándole otras fuerzas su avance á Las Villas.

Siguen recibiéndose detalles de la operación llevada á cabo contra la numerosa partida mandada por el titulado generalísimo Máximo Gomez. Dichos detalles confirman que Máximo Gomez, con parte de sus fuerzas, se ha internado en el Camagüey.

Un núcleo importante de su partida, mandado por el cabecilla Guerra ha sido alcanzado en los límites de las dos provincias por la columna mandada psr el general Oliver.

Las fuerzas rebeldes ascendian á más de 800 hombres.

El combate fué reñidísimo, generalizándose cuerpo á cuerpo en las avanzadas.

La artillería de la columna desempeñó en el encuentro un papel importante, haciendo muy buenos blancos en los grupos rebeldes.

La partida, completamente dispersa, huyó á la desbandada, siendo activamente perseguida y dejando muchos muertos en el campo.

La columna tuvo tambien algunas bajas, aunque no pueden precisarse por venir incompletos los informes de que me hago eco.

—Entre determinados políticos se decía que es muy probable que esta noche se reuna la Asamblea republicana izquierdista en sesión secreta, para tratar de un asunto de carácter nacional.

—En la cuarta sesión celebrada hoy por la Asamblea republicana se acabó de discutir y fué aprobada la proposición orgánica del partido progresista.

Esta noche se reune nuevamente la Asamblea para designar los veinticinco individuos de la Junta Directiva y dar por terminados sus trabajos.

—Los Sres. Gamazo y León y Castillo han conferenciado hoy largamente con el Sr. Sagasta.

También el Sr. Moret ha conferenciado hoy con el jefe del partido liberal.

Es natural presumir que en estas conferencias se haya tratado de las cuestiones del momento.

Lisboa 3, 1'35 t.

El Sr. Serpa Pimentel ha sido nombrado embajador de Portugal cerca del Vaticano.

París 3, 10'25 m.

Breslau.—El Emperador Guillermo II, con ocasión de asistir al banquete de los oficiales de coraceros de la guardia, se ha felicitado del espíritu de compañerismo que reina entre oficiales y soldados y luego, haciendo alusión á los socialistas, ha añadido que cuanto más piensa en las consignas y en las consideraciones de partido, «mas confío firme y seguramente en el ejército y más espero que el ejército se mostrará en el esterior y en el interior atento á mis deseos y á mis llamamientos.»

París 3, 2 t.

El ministro de Negocios extranjeros M. Berthelot velverá á encargarse de su ministerio á fines de esta semana.

La comisión de Aduanas ha votado el principio de la ley llamada de «cadenas,» y la discusión de los artículos de la misma ha sido aplazada por una sesión ulterior.

MAHÓN

Casino Unión Republicana

Con arreglo al art. 12 del Reglamento, se convoca Junta general ordinaria para el domingo 8 de Diciembre próximo á las once de su mañana para elegir Presidente y siete vocales de la Directiva. Corresponde cesar por expiración de término á los vocales D. Pedro V. Pons Sitges, D. Vicente Ruiz Verd, D. José Seguí Pons, don Pedro Gavilán y D. Manuel Beltrán, por renuncia á D. Jaime Ferrer Aledo y por fallecimiento á D. Francisco Sariego.

La votación empezará á las

once y se cerrará á las doce de la mañana.

Mahón 27 de Noviembre de 1895.—El Presidente, J. J. Rodriguez.

Baronazo mayúsculo

Muchas eran las arbitrariedades cometidas por nuestro corpulento Alcalde el Barón de las Arenas; pero la última ha dado quince y raya á todas las anteriores.

Saben nuestros lectores que el Ayuntamiento, después de oir el dictamen de los letrados, con arreglo á lo prescrito en la ley, había acordado entablar pleito contencioso administrativo pidiendo la nulidad del contrato del servicio de alumbrado público, fundándose en una serie de ilegalidades que se habían cometido al formarse el expediente. Pues bien, el Barón Alcalde, cuyas simpatías hacia la sociedad contratista son de todos conocidas, tuvo á bien comunicar á la Corporación municipal en la sesión celebrada el tres del corriente, que había suspendido el acuerdo del Ayuntamiento haciendo uso de las facultades que le concede el artículo 169 de la ley municipal.

Ahora bien, el artículo en que se funda el Sr. Alcalde solo le faculta para suspender los acuerdos no recaidos en cuatro casos expresos: 1.° Por incompetencia del Ayuntamiento: 2.° por delincuencia, 3.° por perjuicio de los intereses generales y 4.° por peligro del orden público.

Nuestro Alcalde Barón no expresó por cual de los citados casos habia tenido por conveniente suspender el acuerdo de la corporación municipal, por más que estaba en el deber de hacerlo, porque precisamente el artiulo en que funda la suspensión previene que de tener ésta lugar por uno de los primeros casos, ó sea por incompetencia ó delincuencia, viene obligado el Alcalde á hacerlo de un modo razonado «con expresión concreta y precisa de las disposiciones legales en que se funda.»

Pero ¿qué le importan las leyes á nuestro mandarin, cuya conducta viene demostrando que no le merecen el menor respeto? Nuestro Alcalde se cree superior á todas las leyes, su voluntad es soberana, y por tanto no tiene la menor necesidad de enterarse de las disposiciones que regulan la administración municipal.

La ley que establece el procedimiento contencioso-administrativo señala el plazo de tres meses para acudir al mismo, y si el plazo espira por consecuencia de la suspensión que ha tenido á bien decretar el Alcalde, pueden sufrir de modo grave los intereses del municipio, aunque con ello se verá favorecida la sociedad contratista del alumbrado, que no tendrá necesidad de sostener un pleito y seguirá explotando el servicio de alumbrado que tan buenos cuartos le produce.

En el escaparate de «La Mariposa» hemos visto espuestos cuatro bustos obra del escultor Sr. Llovet.

Poco doctos en tan difícil arte no tenemos bastante autoridad para hacer una crítica de las obras á que nos referimos, pero á pesar de ello hemos de consignar con gusto que nos han parecido de escelente trabajo y que aparte el parecido, no muy exacto en alguno, el arte del escultor aparece en todos los detalles llegando á ser verdaderamente notable en el busto de muger, el mejor de todos, segun nuestra humilde opinión.

Mucho nos halaga el saber que contamos en la isla con un artista de mérito y nos complacemos en felicitar al Sr. Llovet por sus trabajos esperando que ellos le den la honra y prevecho qne merecen.

Los dos presuntos autores del infanticidio de que dimos cuenta hace pocos días y que debían llegar en el correo de hoy no lo han verificado.

Ignoramos á qué habrá obedecido esta demora.

Por telegrama particular se ha recibido hoy la noticia del fallecimiento de la Sra. esposa de nuestro particular amigo D. Bernardo Seguí capitán que ha sido del vapor «Ciudad de Mahón» y que hoy mandaba el «Comercio» de la compañía «La Menorquina» que uno de estos días debe llegar á Valencia.

Acompañamos al Sr. Seguí en el sentimiento y enviamos nuestro pésame á toda su apreciable familia.

En el vapor de hoy han llegado los artistas D. Leopoldo Bogino y D. Luciano Gasparini, tenores de la compañía de ópera italiana que debe debutar en breve en nnestro Teatro Principal.

* * *

Tambien han llegado las señoras Morera, artistas dramáticas para completar el cuadro de la compañía que debe aotuar en el casido «El Consey».

Segun el Diario Oficial número 269 de Noviembre último queda destinado á la Comandancia General de ingenieros del 6.° Cuerpo, D. Pedro Larumbe, que ha pertenecido á la Comandancia de la Plaza de Mahón.

Por segunda vez en este cuatrimestre se reunió ayer el Jurado en la Sala destinada al efecto, al objeto de ver y resolver la causa formada contra uno de estos vecnios por robo de una perdiz y otros efectos.

Dada audiencia pública se procedió á la práctica de las pruebas propuestas por una y otra parte, cuya diligencia duró hasta hora avanzada, habiéndose suspendido el acto para continuarlo por la tarde.

Concedida la palabra al Sr. Fiscal, sostuvo su acusación por medio del oportuno informe exponiendo al Jurado con la claridad y correcto estilo que le distingue, atinadas consideraciones en demostración de sus conclusiones y solicitó que el veredicto fuese de culpabilidad.

La defensa confiada á D. Juan Orfila sostuvo las conclusiones más favorables para su defendido, aprovechándose además de las circuntancias que á este favorecían, tanto por su menor edad de 18 años como por la escasa importancia de los objetos sustraidos y solicitó del Jurado la mayor benignidad para su patrocinado.

Retiróse el jurado á deliberar, despues de hecho por la presidencia el resúmen del debate en cumplimiento de la ley, y de entregadas las preguntas que los Sres. Jurados debian contestar.

Siendo de culpabilidad el veredicto del jurado, el señor fiscal pidió la pena de tres meses de arresto mayor, accesorias y otras responsabilidades, y por la defensa se solicitó de la Sala que en el fallo le fuese de abono al procesado la prisión sufrida por razón de no llegar á 25 pesetas el valor de los objetos robados.

La Sección de derecho al poco rato pronunció su fallo de conformidad á lo solicitado por la acusación y la defensa.

Los pasajeros llegados en el vapor correo «Menorquin» son los siguientes;

De Barcelona.—D. Joaquín Gabarró, Gabriel Pedregal, Francisco Beltrán, José Torres y esposa, Simón Frau, Miguel Serra, Francisco Coll, Francisco Tortosa, Mariano Lagroba, Cesar Varela, Juan Martinez y tres hijos, Alejaddro Linares, esposa y tres hijos, Cándido Balderón, Leopoldo Bogino, Luciano Gasparini, Adela de Beci, María Morera y hermana.

De Alcudia.—D. D. Artigas, dos oficiales de tropa, Francisco Molinas y dos más, Luciano Rusó y Antonio Florit.—Total 32.

Teatro Principal

Compañía Lírico Italiana

Temporada de 1895-96

Se avisa al público que solo se permitirá la entrada á los ensayos, á los Sres. empresarios, accionistas y abonados.—Mahón 5 Diciembre 1895.—La Empresa, José Sintes y C.ª

Debut el sábado 7 Diciembre 1895

Se pondrá en escena la preciosa ópera en cuatro actos del maestro Verdi, titulada

La forza del Destino

Dirigida por el maestro Sr. Domenico Bellísimo.

— PERSONAJES —

El Marqués de Calatrava	Sr. Rey
D.ª Leonora	Signa. Berguli
D. Carlos de Vargas	Sr. Bergioli
D. Alvaro	Sr. Bogino
Preciosilla	Signo Filibert
Padre guardián	Sr. Banquells
Fray Militón	Sr. Romo.
Curra (camarera de D.ª Leonora)	Sra. Moserrati
Un Alcalde	N. N.
Trabuco	N. N.
Un cirujano	N. N.

Arrieros, labrodores y labradoras, paisanos españoles é italianos, soldados españoles é italianos de todas armas. ordenanzas, reclutas italianos, frailes franciscanos y mendigos.

La acción pasa en España y en Italia á mediados del siglo XVIII.

— PRECIOS —

	Ptas.
Palcos primer piso	10'00
Id. plateas	6'00
Id. segundo piso	4'00
Id. tercer id.	2'00
Butacas	1'00
Sillas	0'25
Entrada general	0'50
Media entrada para niños y soldados sin graduación	0'25

A las 8 en punto.

El domingo 8 se repetirá la misma obra.

NOTA. Se estudia para poner en escena a la brevedad posible las óperas *La Sonámbula, Gioconda, Y Pescatori di Perle. etc.*

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

La opinión en Madrid.—Ministerio en capilla.—Rumor trascendentalisimo.—Actitud digna.

Madrid 4, 5'30 t.

La suscripción á favor del Marqués de Cabriñana ascendió á 19883 pesetas siendo 80.332 el número de donantes.

La cuestión política continúa estacionada haciéndose activos trabajos para conjurar la crisis que se considera inevitable.

Se espera con impaciencia el Consejo de ministros que se celebrará mañaua suponiendo que en él dará cuenta Cánovas á la Regente de la crisis planteando la cuestión de confianza.

Persiste el rumor de haber sido capturado por las tropas el titulado generalísimo Máximo Gómez. Oficialmente se ignora esta noticia.

Los republicanos amenazan con adoptar una actitud de enérgica protesta si el gobierno continúa en su conducta ante las inmoralidades del Ayuntamiento de Madrid.

Noticias de Cuba

Madrid 5, 2'30 m.

Varios encuentros en Cuba según noticias oficiales, con resultados favorables para la tropa.

Los generales Aldecoa, Valdés y Navarro y el coronel Galvis marchan sobre Reforma.

BANCO DE MAHON

BOLSA DE BARCELONA

Madrid 3, 4'00 t.

4 por 100 interior	68'32
4 por 100 exterior	77'50
4 por 100 amortizable	81'20
B. H. de Cuba 1886	100'00
Id. Id. 1890	87'12
Banco Hispano Colonial	00'00
Acciones ferro-carril Francia	18'30
F. Norte	22'90
Id. Orense	0'00
Id. Almansa	00'00
Obligaciones Francia	54'12
Id. Norte	00'00
Id. Orense	00'00
Id. Almansa	55'37
Compañía Trasatlántica	00'00

Alcaldía de Mahón

Cédulas

Habiendo sido prorrogado el plazo para la cobranza voluntaria de cédulas personales del presente año económico hasta el día veinte del presente mes, se hace saber al público que se expedirán en su consecuencia cédulas en la Administración Depositaria de esta, hasta el expresado día.—Mahón 4 Diciembre de 1895.—El Barón de las Arenas.

Anuncios.

Administración Depositaría de Hacienda de Mahón

Prorogado el plazo para la recaudación voluntaria de cédulas personales hasta el 20 del actual, pueden los interesados proveerse de ellas hasta dicho día.

Mahón 4 Diciembre 1895.—El Administrador, José J. Sancho.

La Marítima

Compañía Mahonesa de Vapores

En vista de la frecuencia con que se observa la falta de exactitud en las manifestaciones de los cargadores, esta Sociedad se permite llamar la atención de los mismos sobre las advertencias contenidas en el dorso de los conocimientos, pues sería para ella muy sensible verse precisada, para cortar abusos á exigir dobles fletes sobre los excesos que resultan, como en dichos conocimientos se autoriza.

Mahón 2 Diciembre 1895.—El Director Naviero,—Juan F. Taltavull.

Centro general de Negocios

Esta Sociedad compra el cupón del vencimiento de 1.° de Enero próximo de valores del Estado y locales. Mahón 30 Noviembre de 1895.—Goñalons, Carreras y C.ª

TURRONES DE JIJONA

Se han recibido los legítimos como son Jijona, de Alicante y las ricas Peladillas de Alcoy en la estereria, plaza del Príncipe, número 17.

Aviso

En esta imprenta informarán de quien tiene seis solares y dos casas para vender. Solo se tratará con el interesado.

Se alquilan habitaciones en edificio alegre de esta ciudad.

MARCHAMOS

PARA EL CALZADO

aprobados por la Dirección Gral. de Aduanas

Fabricantes

Ramón y Felix Ballescá

Alta San Pedro, 68.—Barcelona

Para los encargos al Representante para las Baleares

D. Juan T. Vidal,

Moreras, 13,

Mahón

Impermeables «Pourted»

hechos por encargo y á medida y á propósito también para militares.

El mismo representante Sr. Vidal.

Para vender

Lo está un carro y un mulo. Informarán en la taberna de Francisco Marín, San Jorge 60, Villacarlos.

PASTILLAS FOSFATADAS

DEL

Dr. KLEIN

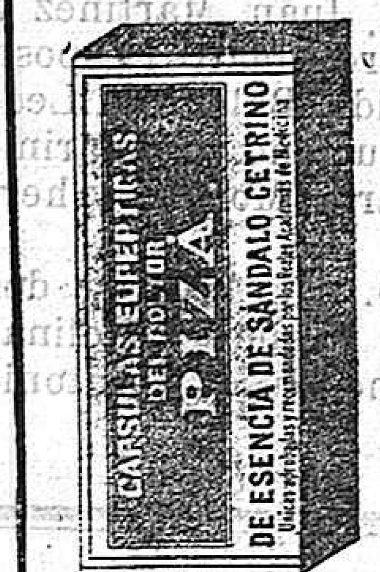
Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &., Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALECENCIAS, EMBARAZO Y DENTICIÓN.

VENTA: D. Jaime Ferrer, Farmacéutico, Castillo, 11.

AUTOR: Dr. KLEIN, Escudillers, 82, BARCELONA

PARA ENFERMEDADES URINARIAS



SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presente **Cápsulas de Sándalo** mejores que las del **Dr. Pizá** de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. **Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona de 1888 y Gran Concurso de Paris, 1895.** Diez y siete años de éxito. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente **las** prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

LA UNION

COMPAÑIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1828

RECONOCIDA EN ESPAÑA DE REAL ORDEN

Esta Compañía, la primera de las Compañías francesas de Seguros contra incendios por la importancia de su cartera, asegura, además del riesgo de incendio, los daños que pueden ocasionar la caída del rayo, la explosión del gas de alumbrado, del vapor, de la dinamita y otros explosivos.

Capital social.	10.000.000 Francos
Reserva	7.635.000 »
Primas á cobrar . . .	71.660.157 »
Total. .	89.295.157 »
Capitales asegurados. .	14.729.521.163 »
Siniestros pagados. . .	186.000.000 »

Sucursal española: Barcelona, Paseo de Colon, y calle Merced, 20, 22 y 24.

Director: D. E. Ges.

SUB-DIRECTOR: D. Federico J. Cardona, calle Gracia, 45 y Muelle.—MAHON

LA CATALANA

Compañía de seguros contra incendios y explosiones de Gas

AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 25 AGOSTO DE 1865

Unica en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5, principal (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

DIRECTOR-GERENTE: *Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Córtes, abogado y propietario.*

Esta Compañía cuenta por si sola en la isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañías de su clase.

Capital social 20.000.000 de reales

Capitales asegurados: Ptas. 1.913.542.627,90

La Compañía ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de

4.195.868'86 pesetas

SUB-DIRECTOR EN MENORCA:

D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 3, Mahón.

CALENDARIO

PARA LA

Isla de Menorca

correspondiente al año bisiesto

1896

Véndese en esta imprenta al precio de 10 cénts. de peseta el ejemplar.

En venta

Lo está la casa números 34 y 36 de la calle de San Elías de esta Ciudad.—Informarán en la notaría de D. Miguel Aleñar.

***

Una casa situada calle Sta. Rosa, números 60 y 62. Informarán plaza Miranda número 16.

Panadería La Gavilla de Oro

DE

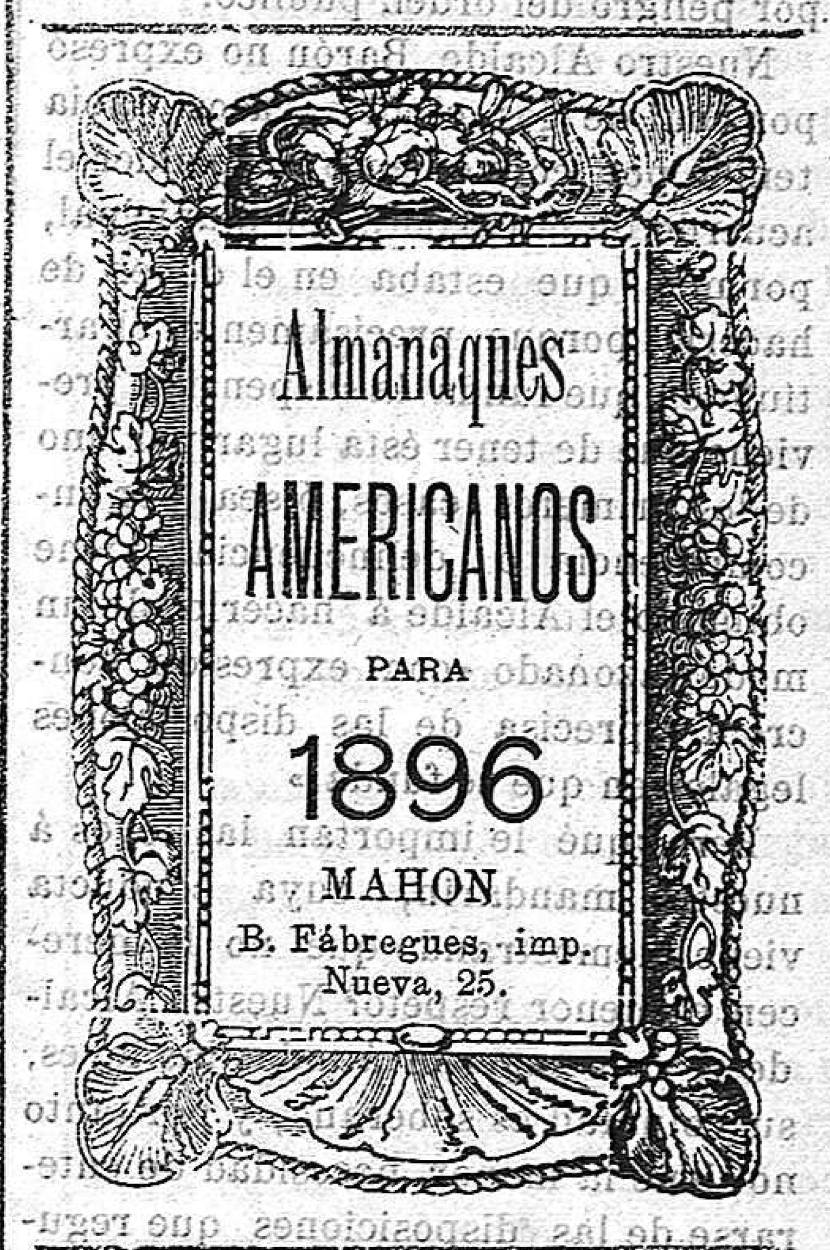
Marcos Mercadal Netto

Se compran trigos del país, pagándose siempre que sean de recibo á 13 ptas. la cuartera con peso de 60 kilos, libre de los derechos de consumos.

En dicho Establecimiento se encontrarán para la venta:

Salvadillo fino á 12 ptas 64 kilos.
Id. común á 8 ptas. 43 id.
Salvado fino á 5 ptas. 35 id.
Id. común á 4'50 ptas. 29 id.
Harina de 1.ª clase á 40 cénts. el kilo.
Id. de 2.ª id. á 35 id. id.
Sémola 1.ª clase á 0'30.
Id. 2.ª id. á 0'26.

Tanto las harinas como los salvados proceden de trigo del país.



DINERO

Se desea la colocación de varias cantidades en partidas que no sean menores de mil pesetas.

Informes: Mahon, Deyá, 16, 1.º

Farmacia del Dr. D. José Casasa, Jaime I, 2, Barcelona.

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Píldoras orientales

DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su origen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graadurse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades

SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan

DE LA BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentífrico Saint-Servaint del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.**

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Imprenta de Bernardo Fábregues.